

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2067/

08 MAYO 2012

LA CISTERNA,
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Industrial Rol 1-942 otorgada a Carlos Patricio Díaz López
2 .-La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad Comercial de la patente que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : CARLOS PATRICIO DIAZ LOPEZ
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN : ISABEL LA CATOLICA N° 01097
GIRO : TALLER DE MUEBLES
ROL : 1-942

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/^{sp}SCB/olc.